



Desde Alemania, se restituye al pueblo de México un relieve tallado en roca

- Se logró la restitución voluntaria del bien que se encontraba en posesión de una tienda de antigüedades
- El relieve tallado en roca, de estilo maya, representa un cráneo de perfil y formó parte de un muro de cráneos labrados

El día de hoy la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) hizo entrega a la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de una pieza de gran relevancia arqueológica e histórica, recuperada por la Cancillería a través del Consulado de México en Frankfurt, Alemania. Este objeto –de conformidad con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas– forma parte del patrimonio cultural de nuestro país.

La recuperación de este objeto arqueológico, de suma importancia histórica y cultural, es el resultado del trabajo conjunto de ambas secretarías y el INAH, ya que gracias a la investigación y dictamen elaborado por los especialistas del instituto y los argumentos jurídicos presentados por nuestra Representación en Alemania se logró la restitución voluntaria del bien que se encontraba en posesión de una tienda de antigüedades.

La legislación mexicana regula de forma estricta la protección y conservación de los bienes que conforman el patrimonio de la nación y prohíbe de manera contundente la exportación de piezas arqueológicas; derivado de ello, su aparición en el extranjero se presume como producto de saqueos, expolios o parte de la cadena de actos ilícitos, por lo que se busca su recuperación y eventual restitución al país.

Dadas sus características, se trata de un objeto cultural propiedad de la nación mexicana, elaborado en las tierras bajas del norte de Yucatán, durante los periodos Clásico Tardío y Posclásico Mesoamericano (750-1244 d.C.), muy





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



similar a las estructuras de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá, Yucatán, México.

El relieve tallado en roca, de estilo maya, que representa un cráneo de perfil, formó parte de un muro de cráneos labrados, que evoca al Tzompantli, nombre dado a las palizadas o estructuras de madera en las que se colocaban hileras de cráneos humanos de guerreros o prisioneros que eran sacrificados en las ceremonias, como parte de los rituales religiosos en Mesoamérica.

La restitución de esta pieza arqueológica constituye una muestra del trabajo del Gobierno de México, y el éxito de la estrategia legal del equipo jurídico de la Cancillería, en la identificación y restitución del patrimonio del país que se encuentra en el extranjero, así como la lucha contra el tráfico de bienes culturales y la cooperación internacional para la conservación del pasado histórico de las naciones.

La Secretaría de Cultura federal, el INAH y la Secretaría de Relaciones Exteriores reafirman de igual manera su convicción de trabajar, en el marco de sus competencias, por la recuperación del patrimonio cultural mexicano que se encuentra en el extranjero de forma ilícita, por lo que continuarán con la campaña #MiPatrimonioNoSeVende.